

Ley Karin: La normativa que previene y sanciona el acoso laboral

El Ciudadano · 14 de diciembre de 2023

Este miércoles el Congreso Nacional despachó el proyecto de ley que modifica y refuerza el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, avanzando así en materias de perspectivas de género.



Este proyecto de ley es una iniciativa de la diputada Erika Olivera y nace a partir del suicidio de la tens Karina Salgado, quien acabó con su vida en noviembre del 2019, a partir del acoso laboral que vivió en el Hospital Herminda Martín de Chillán. Bajo este sentido, su hermana, Claudia Salgado, mencionó tras el despacho de ley: «Gracias a esta nueva ley, lo que sufrió Karincita en el hospital de Chillán no volverá a ocurrir».

Dentro de las medidas, se busca reforzar el enfoque preventivo que anteriormente estaba ausente en la regulación de esta ley, avanzando a su misma vez, en el perfeccionamiento de los procesos de investigación del acoso sexual, donde se incorporaron a la regulación las conductas de acoso y hostigamiento laboral.

Cabe destacar que, es la primera legislación que cumple con los compromisos del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), respecto a la eliminación de violencia y acoso laboral. Incluyendo a trabajadores y trabajadoras del sector público y privado, garantizando la protección ante estos casos.

Asimismo, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeanette Jara, señaló que: “como Gobierno, estamos cumpliendo con uno de los compromisos de nuestro programa, en orden a impulsar políticas públicas que avancen hacia el trabajo decente, con perspectiva de género, buscando garantizar espacios laborales libres y seguros de acoso, estableciendo la obligación de prevenir los actos que vayan en contra de ese objetivo”.

***Si estas pasando una situación de angustia, pide ayuda profesional o comunícate con *Salud Responde 600 360 7777*.**

Fuente: [El Ciudadano](#)